

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 38, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija, con vencimiento en el quinto aniversario desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (ampliable por hasta US\$500.000.000) en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. descripto en el Prospecto de Emisor Frecuente de fecha 9 de junio de 2025.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de prospecto (el “Suplemento de Prospecto”), ambos de fecha 17 de noviembre de 2025, y al aviso complementario de fecha 18 de noviembre de 2025 (el “Aviso Complementario”) publicados en los Sistemas Informativos (tal como se define a continuación), en relación con las Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) clase 38, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento en el quinto aniversario desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 38”, la “Clase 38” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), a ser emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía descripto en el Prospecto de fecha 9 de junio de 2025 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “Página Web de la CNV”), en el sitio web institucional de la Compañía <https://www.cgc.energy/esp/> (la “Página Web de la Compañía”), en el micro sitio web de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) y en el sistema de información de A3 Mercados (el “Boletín Electrónico de A3 Mercados”) (conjuntamente todos ellos, los “Sistemas Informativos”), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el Prospecto.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de la Oferta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$316.161.725 (Dólares Estadounidenses trescientos dieciséis millones ciento sesenta y un mil setecientos veinticinco).
2. **Cantidad total de Manifestaciones de Interés recibidas:** 31.
3. **Valor Nominal de Obligaciones Negociables a Emitirse:** US\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones).
4. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a ser integradas en Dólares Estadounidenses en Argentina:** US\$51.237.325 (Dólares Estadounidenses cincuenta y un millones doscientos treinta y siete mil trescientos veinticinco) (que representan aproximadamente el 17% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse de conformidad con lo previsto en el pto. 3.5.1.8 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios).
5. **Precio de Emisión:** 99,540% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 38.
6. **Duration:** 3,7 años.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de noviembre de 2025.
8. **Fecha de Vencimiento:** 28 de noviembre de 2030 (la “Fecha de Vencimiento”). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 28 de mayo de 2026; 28 de noviembre de 2026; 28 de mayo de 2027; 28 de noviembre de 2027; 28 de mayo de 2028; 28 de noviembre de 2028; 28 de mayo de 2029; 28 de noviembre de 2029; 28 de mayo de 2030 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de noviembre de 2030 (las “Fechas de Pago de Intereses”). En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 38 será cancelado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 28 de noviembre de 2030.
11. **Tasa de interés:** 11,875% nominal anual.
12. **Rescate Opcional de la Emisora:** Antes del 28 de noviembre de 2027 (la “Fecha de Primer Rescate”), la Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables, a su opción, en su totalidad o en parte, en cualquier momento, a un precio de rescate (expresado como un porcentaje del valor nominal y redondeado a tres decimales y calculado por la Compañía) igual al monto que resulte mayor entre:

(1)(a) el valor presente en la fecha de rescate de (i) el precio de rescate de dichas Obligaciones Negociables en la Fecha de Primer Rescate (dicho precio de rescate será equivalente al porcentaje detallado en la tabla que sigue a continuación aplicable para el 28 de noviembre de 2027) más, (b) todos los pagos de intereses requeridos hasta la Fecha de Primer Rescate bajo las Obligaciones Negociables, en cada caso, descontados a la fecha de rescate en una base semestral (asumiendo un año de 360 días consistente en doce meses de 30 días) a la Tasa del Tesoro más 50 puntos básicos, menos, (c) el interés acumulado hasta, pero excluyendo la Fecha de Primer Rescate, sobre el valor nominal de dichas Obligaciones Negociables a ser rescatadas, y (2) 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas, más, en cualquier caso, el interés devengado y no pagado hasta, pero excluyendo, la fecha de rescate.

Para mayor información, remitirse a la sección “Oferta de las Obligaciones Negociables – b) Descripción de las Obligaciones Negociables – Rescate Opcional” del Suplemento de Prospecto.

1

Juan Martín Vico
Subdelegado

Luego de la Fecha del Primer Rescate, la Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en su totalidad o en parte, en cualquier momento, a los precios de rescate que se detallan a continuación *más* el interés acumulado y no pagado, incluyendo Montos Adicionales, si los hubiera, hasta, pero excluyendo, la fecha de rescate:

En o después del	Precio de Rescate
28 de noviembre de 2027	105,938%
28 de noviembre de 2028	102,969%
28 de noviembre de 2029	100,000%

Para mayor información, remitirse a la sección “Oferta de las Obligaciones Negociables – b) Descripción de las Obligaciones Negociables – Rescate Opcional” del Suplemento de Prospecto.

- 13. Rescate Opcional con los Fondos Resultantes de Ofertas de Acciones:** En cualquier momento antes del 28 de noviembre de 2028, la Compañía podrá, a su opción, en una o más ocasiones, rescatar hasta el 35% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables (incluyendo cualesquiera Obligaciones Negociables adicionales) a un precio de rescate del 111,875% sobre el valor nominal de las mismas, más los intereses devengados e impagos (incluyendo Montos Adicionales, si hubiera) hasta la fecha de rescate, con los Fondos Netos en Efectivo resultantes de una o más Ofertas de Acciones, siempre que:

- inmediatamente después de ocurrido dicho rescate, continúen en circulación Obligaciones Negociables por un valor nominal total de al menos el 65% del valor nominal total de las Obligaciones negociables emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación; y
- el rescate ocurra dentro de los 90 días de la fecha de cierre de dicha Oferta de Acciones.

- 14. Información Financiera – Capitalización y Endeudamiento:** La siguiente tabla detalla la capitalización y endeudamiento de la Compañía al 30 de septiembre de 2025, sobre (i) una base actual y (ii) ajustada para dar efecto a la emisión de las Obligaciones Negociables, no así el uso de los fondos previsto en el Suplemento de Prospecto. La tabla debe ser leída junto con los Estados Financieros Intermedios y las secciones “Destino de los Fondos” e “Información Financiera” del Suplemento de Prospecto:

	Al 30 de septiembre de 2025			
	Actual (en miles de dólares, sin auditar)	Ajustado	Actual (en miles de pesos)	Ajustado
Efectivo y equivalentes de efectivo	81.347	377.927	112.259.492	521.539.892
Deuda financiera a largo plazo				
Préstamos bancarios	37.790	37.790	52.150.231	52.150.231
Obligaciones Negociables	447.217	447.217	617.159.436	617.159.436
Otros préstamos	60.000	60.000	82.800.000	82.800.000
Obligaciones Negociables Clase 38		296.580		409.280.400
Total Deuda Financiera a largo plazo	545.007	841.587	752.109.667	1.161.390.067
Deuda Financiera de corto plazo				
Pagarés Bursátiles	15.738	15.738	21.717.977	21.717.977
Préstamos bancarios	232.639	232.639	321.042.368	321.042.368
Préstamos con partes relacionadas	16.468	16.468	22.725.217	22.725.217
Obligaciones Negociables	401.278	401.278	553.763.445	553.763.445
Otras Deudas	30.209	30.209	41.688.267	41.688.267
Total deuda financiera de corto plazo	696.331	696.331	960.937.274	960.937.274
Deuda financiera total	1.241.338	1.537.918	1.713.046.941	2.122.327.341
Patrimonio				
Capital social	72.291	72.291	99.761.469	99.761.469
Ajuste integral de capital	8.355	8.355	11.530.389	11.530.389
Prima de emisión	112.144	112.144	154.758.893	154.758.893
Reserva legal	12.065	12.065	16.649.200	16.649.200
Reserva facultativa	331.129	331.129	456.957.713	456.957.713
Otros ingresos integrales	(24.606)	(24.606)	(33.956.374)	(33.956.374)
Resultados no asignados	(71.485)	(71.485)	(98.649.380)	(98.649.380)
Patrimonio neto	439.893	439.893	607.051.910	607.051.910
Capitalización total	1.681.231	1.977.811	2.320.098.851	2.729.379.251

(1) Únicamente para conveniencia del lector, esta tabla contiene conversiones de montos en pesos argentinos a dólares estadounidenses a tasas específicas. Los montos en pesos han sido convertidos a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina el 30 de septiembre de 2025, equivalente a \$1.380 por cada US\$1,00.

(2) Los valores en dólares fueron convertidos a pesos al tipo de cambio de \$1.380 por US\$1,00, correspondiente al tipo de cambio vendedor divisa del 30 de septiembre de 2025 informado por el Banco de la Nación Argentina.

- 15. Colocadores Internacionales:** Citigroup Global Markets Inc., JP Morgan LLC, Morgan Stanley, Santander, Santander US Capital Markets LLC y Balanz Capital UK LLP.

- 16. Co-Manager Internacional:** BCP Securities Inc. y Latin Securities Inc.

- 17. Agente de Liquidación Internacional:** Citigroup Global Markets Inc.

18. **Colocadores Locales:** Banco Santander Argentina S.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Macro Securities S.A.U., Balanz Capital Valores S.A.U y Latin Securities S.A.
19. **Agente de Liquidación Local:** Latin Securities S.A. El Agente de Liquidación Local solo será responsable por determinadas obligaciones relacionadas con la liquidación de los Obligaciones Negociables. Por lo tanto, el Agente de Liquidación Local no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier asunto relacionado con la colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina, que es realizada exclusivamente por los Colocadores Locales.
20. **Agente de la Emisión, Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia para las Obligaciones Negociables:** The Bank of New York Mellon.
21. **Representante del Agente de Emisión en Argentina, Agente de Registro, Agente de transferencia y Agente de Pago en Argentina:** Banco Santander Argentina S.A.
22. **ISIN:**
Regla 144A: US20448QAC42
Regulación S: USP3063DAC67
23. **CUSIP:**
Regla 144A: 20448q AC4
Regulación S: P3063D AC6

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE INDICADO EN ESTE AVISO DE RESULTADOS.

La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 8 en virtud de la Disposición N° DI-2019-61-APNGE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La modificación de ciertos términos y condiciones del Prospecto de Emisor Frecuente fue autorizada por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV del 30 de mayo de 2022. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Emisora por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta US\$977.450.103 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida, el “Monto Máximo del Régimen de Emisor Frecuente”) fue autorizada por la Disposición N° DI-2025-100-APN-GE#CNV de fecha 5 de junio de 2025. En virtud de lo previsto por el artículo 71, Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (conforme fuera modificada su redacción por el artículo 2° de la Resolución N° 1076 de la CNV), el directorio de la Compañía en su reunión de fecha 17 de noviembre de 2025 ha resuelto que la Compañía podrá emitir y/o reemitir series y/o clases bajo el Régimen de Emisor Frecuente en la medida que el valor nominal en circulación de la totalidad de las obligaciones negociables emitidas en el marco de dicho régimen no supere el Monto Máximo del Régimen de Emisor Frecuente.

Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto, ni en el Aviso de Suscripción, ni el Aviso Complementario ni este Aviso de Resultados. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los Artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El directorio asume la responsabilidad por la totalidad de las declaraciones realizadas en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en este Aviso de Resultados, y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, las cuales se basan en información disponible y en las estimaciones razonables de administración.

La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el Aviso Complementario y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

3

Juan Martín Vico
Subdelegado

ORGANIZADORES Y COLOCADORES INTERNACIONALES

Citigroup Global
Markets Inc.

Santander US Capital
Markets LLC

J.P. Morgan Securities
LLC

Morgan Stanley

COLOCADOR INTERNACIONAL

Balanx Capital UK LLP

CO-MANAGERS INTERNACIONALES

BCP Securities Inc.

Latin Securities Inc.

COLOCADORES LOCALES



**Banco Santander
Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



**Industrial and
Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



**Banco de Galicia y
Buenos Aires S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV

BALANX

**Balanx Capital Valores
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la
CNV



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 20 de noviembre de 2025.

Juan Martín Vico
Subdelegado
Compañía General de Combustibles S.A.